



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
-SECCIÓN SEGUNDA-**

Bogotá D.C., veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020).

Expediente: 11001-33-42- 027-051- 2017-0504-00
Demandante: **INÉS LEAL DE SÁNCHEZ**
Demandada: LA NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Auto No. 193

Conforme con la solicitud remitida por el apoderado de la parte demandante a través del correo electrónico del Despacho, se considera procedente aplazar la celebración de la audiencia inicial que fuera programada para el día 29 de julio de 2020. En esa medida, fíjese nueva fecha el día **jueves 17 de septiembre de 2020, a las 9:00 a.m.**

Se advierte a los apoderados de las partes que el incumplimiento a la diligencia generará la aplicación de las sanciones previstas en el artículo 180 ibídem. Se solicita atender las cuentas de correo electrónico informadas en el proceso, a los cuales, se enviará el enlace para el ingreso a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

CLAUDIA PATRICIA ALVARADO PACHÓN
Jueza

Notificaciones.

Demandante: roasar.abogados@gmail.com; roasar.abogados2@gmail.com;

Demandados: aarevalc@deaj.ramajudicial.com, deajnotific@deaj.ramajudicial.gov.co;

Firmado Por:

CLAUDIA PATRICIA ALVARADO PACHON
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 752 ADMINISTRATIVO SECCIÓN SEGUNDA ORAL DESCONGESTIÓN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

13937b19657436f73f247981a46b581ee7ada2245ed4aea0101748d175f5192a

Documento generado en 21/07/2020 12:46:21 p.m.



JUZGADO CINCUENTA Y UNO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.

Hoy 22/07/2020 se notifica el auto
anterior por anotación en Estado.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
SECRETARIA
Juzgado Cincuenta y Uno
del Circuito Judicial de Bogotá, D.C.
LAURO ANDRÉS RIVEROZ BAUTISTA
SECRETARIO